

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

64547 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Auto de fecha 23 de octubre de 2017, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-170/17, Sector Público Local (Ayuntamiento de San Andrés de Llavaneras), Barcelona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia del presunto pago irregular de una indemnización por despido improcedente a un trabajador del Ayuntamiento, del que pueden derivarse responsabilidades contables

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 23 de octubre de 2017.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A170079050-1